

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA

Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos

PROPUESTA PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE JULIO DE 1931

Relación nominal de las clases de primera y segunda categoría del Ejército y de la Armada a quienes se les adjudican provisionalmente los destinos que se expresan, por ser los que mayores méritos reúnen entre los concursantes presentados.

Ministerio de Comunicaciones.—Dirección general de Correos.

PROVINCIA DE PALENCIA

70. Cartero de Prádanos de Ojeda, Cabo Elio Lozano Pérez, con 3-0-0 de servicio.

Ministerio de Justicia

PROVINCIA DE PALENCIA

Ayuntamiento de Frechilla

167. Guarda del ganado mayor, Cabo Ángel Martín de Blás Redondo, con 2-0-0 de servicio.

NOTAS.—1.ª Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta provisional se harán a esta Junta en el plazo de diez días, los que residan en la Península, y de veinte los de Canarias, a partir de la fecha de la publicación de esta propuesta en la Gaceta, anticipando éstos últimos la reclamación por telégrafo, debiendo tener presente que las que tengan entrada después de los plazos fijados no se tomarán en consideración.

2.ª Los Centros y Dependencias de donde dependan los destinos adjudicados en esta propuesta provisional, podrán, dentro del mismo, hacer a esta Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que tengan entrada con fecha posterior a las señaladas en la nota anterior, no surtirán efecto alguno.

3.ª Los individuos propuestos en esta provisional no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior, se publique en la Gaceta la rectificación o confirmación de los destinos dados.

4.ª No figuran en esta relación ni en la de fuera de concurso aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado por haberse adjudicado los que pretendían

a otros que reunían mayores méritos.

Madrid 27 de Septiembre de 1931.

— El Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta del día 1 de Octubre.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 238

Habiéndose padecido error al publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al 28 de Septiembre último, los anuncios de vacantes de Inspector de Carnes y de Higiene pecuaria, y de Inspector municipal de Sanidad de la villa de Reinoso de Cerrato, sin haberse publicado antes en la Gaceta de Madrid, se inserta la presente anulando dichos anuncios, debiendo el Ayuntamiento dar cuenta a los Centros Superiores correspondientes para que pueda llevarse a efecto.

Palencia 2 de Octubre de 1931.

José Jorge Vinaixa,

Gobernador civil.

CIRCULAR NÚM. 239

El señor Alcalde de Villada, con fecha 1.º de Octubre, me comunica se le ha presentado el vecino Julian Alonso Llorente, manifestando que en el día de ayer, se ha incorporado a su ganado vacuno un novillo-toro de las señas siguientes: Un novillo-toro de tres a cuatro años, pelo rojo castaño, altura bastante crecida.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1925 dictado para el régimen de reses mostrencas.

Palencia 2 de Octubre de 1931.

José Jorge Vinaixa

Gobernador civil.

CIRCULAR NÚM. 240

El señor Alcalde de Villajimena, me comunica que con fecha 29 del pasado, se le ha presentado el vecino de la misma Tomás Frías Abad, manifestando que ha recogido una caballería al parecer extraviada, de las señas siguientes:

Un macho, pelo castaño oscuro, alzada de seis a siete cuartas, sin cerrar, herrado de las cuatro extremidades, con una cabezada y una soga de seis metros de larga.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1925, dictado para el régimen de reses mostrencas.

Palencia 3 de Octubre de 1931.

José Jorge Vinaixa,

Gobernador civil.

Comité de información de precios

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Economía Nacional de fecha 8 de Noviembre último, y a fin de que pueda servir de elemento de juicio para la regulación municipal de los artículos de consumo, se publican a continuación los precios medios de aquéllos que se producen en la provincia y que rigen en la segunda quincena del presente mes.

Estado quincenal correspondiente al día de la fecha

ESPECIES	Artículos que se producen en la provincia	UNIDAD	Precio en origen Pesetas Ots.
Cereales..	Trigo	Q. m.	46 >
	Cebada	>	31 >
	Avena	>	27 >
	Centeno	>	33 50
	Harina	>	57 >
Salvados	Pan:	>	57 >
	Tercera	>	39 21
	Cuarta	>	31 01
	Hoja	>	27 25
	Menudo	>	24 37
Legumbres	Garbanzos. } Corrientes	>	140 >
	Lentejas. }	>	94 >
	Judías	>	85 >
	Guisantes	>	96 >
Tubérculos.	Yeros	>	44 >
	Muelas	>	72 >
	Patatas blancas.	>	20 >
	Idem encarnadas	>	5 >
Hortalizas	Pimientos	El 100	3 >
	Pepinos	Docena	> 40
	Manzanas.	Kilo	> 35
	Ciruelas	>	> 90
	Judías verdes.	>	> 30
	Peras	>	> 70
	Tomates	>	> 20
Carnes	Uvas	>	> 40
	De vaca	Kilo canal	3 20
	De ternera	>	3 40
	De lanar y cabrío.	>	3 >
	De cerda	>	3 15
	Tocino fresco	>	3 >
	Cribado	Tonelada	65 >
Carbón mineral. .	Cobbles	>	65 >
	Galleta	>	65 >
	Galletilla	>	60 >
	Granza	>	35 >
	Grancilla	>	No cotizan las minas.
	Menudo	>	>
	Leche	Hectólitro	60 >
Huevos	El 100	25 >	
Vino tinto	Hectólitro	45 >	

Palencia 30 de Septiembre de 1931.

El Gobernador interino,
Enrique Fernández Alvarez

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION de las licencias de uso de armas y caza concedidas por el mismo, durante el mes de Agosto de 1931. (Continuación)

Número.	NOMBRES	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA	Fecha de su petición					
1456	D. Victorino González.	Orbó.	Caza.	5	1535	D. José Martínez.	Villalobón.	Caza.	5
1457	Teodosio Fernández.	Idem.	Idem.	5	1536	Florentin Medina.	Idem.	Idem.	5
1458	Luis Oriol.	Idem.	Idem.	5	1537	Mariano Rebollar.	Idem.	Idem.	5
1459	Dionisio Vázquez.	Idem.	Idem.	5	1538	Teodosio Salido.	Idem.	Idem.	5
1460	Román Oriol.	Idem.	Idem.	5	1539	Gregorio Sánchez.	Palencia.	Idem.	5
1461	Emiliano Ortega.	Pomar de Valdivia.	Idem.	5	1540	Eutiquio García.	Idem.	Idem.	5
1462	Angel Ortega.	Idem.	Idem.	5	1541	Pedro Gutiérrez.	Idem.	Idem.	5
1563	Pedro Ramos.	Villarén.	Idem.	5	1542	Antolín San Miguel.	Idem.	Idem.	5
1464	Mauricio Arenas.	Aguilar.	Idem.	5	1543	Pablo Ortega.	Idem.	Idem.	5
1465	Jusús Gutiérrez.	Idem.	Idem.	5	1544	Luis Fernández.	Idem.	Idem.	5
1466	Balbino Gutiérrez.	Idem.	Idem.	5	1545	Mario Antolin.	Idem.	Idem.	5
1467	Boldomero Pérez.	Idem.	Idem.	5	1546	Angel Atienza.	Idem.	Idem.	5
1468	José Antonio.	Idem.	Idem.	5	1547	David Inclán.	Idem.	Idem.	5
1469	Juan Francisco.	Idem.	Idem.	5	1548	Demetrio Inclán.	Idem.	Idem.	5
1470	Amadeo Alonso.	Lantadilla.	Idem.	5	1549	Ramiro de Castro.	Magaz.	Idem.	5
1471	Dimas Manchó.	Naveros de Pisuerga.	Idem.	5	1550	Eudocio Polanco.	Palencia.	Idem.	5
1472	Moisés Rubio.	Idem.	Idem.	5	1551	Luis Angel Polanco.	Idem.	Idem.	5
1473	Julian Izquierdo.	Las Cabañas.	Idem.	5	1552	Antonio Polanco.	Idem.	Idem.	5
1474	Valentín Maté.	Osorno.	Idem.	5	1553	Luis Polanco.	Idem.	Idem.	5
1475	Martiniano Pérez.	Idem.	Idem.	5	1554	Félix Moral.	Herrera Pisuerga.	Idem.	5
1476	Isidro García.	Idem.	Idem.	5	1555	Francisco Galán.	Palencia.	Gratuita.	5
1477	Tomás Serna.	Idem.	Idem.	5	1556	Francisco Ibáñez.	Idem.	Caza.	5
1478	Abilio Fernández.	Idem.	Idem.	5	1557	Juan Caballero.	Idem.	Idem.	5
1479	Julian Alonso.	Idem.	Idem.	5	1558	Adolfo Medina.	Carrión.	Uso armas.	6
1480	Máximo Muñoz.	Revilla de Santullán.	Idem.	5	1559	Modesto Garrido.	Palencia.	Caza.	6
1481	Juan del Río.	Porquera de Santullán.	Idem.	5	1560	Teodoro Hoyos.	Idem.	Idem.	6
1482	Eliseo Rodríguez.	Brañosera.	Idem.	5	1561	Victoriano San Miguel.	Idem.	Idem.	6
1483	José Irusta.	Barruelo.	Idem.	5	1562	Martín Vian.	Idem.	Uso armas.	6
1484	José Alvarez.	Idem.	Idem.	5	1563	Raimundo Gómez.	Idem.	Idem.	6
1485	Santiago Alvarez.	Idem.	Idem.	5	1564	Matias García.	Idem.	Idem.	6
1486	Jesús Orbea.	Idem.	Idem.	5	1565	Policarpo Rodríguez.	Idem.	Idem.	6
1487	Angel Alvarez.	Idem.	Idem.	5	1566	Pedro Rodríguez.	Idem.	Idem.	6
1488	Jesús Alvarez.	Idem.	Idem.	5	1567	Maximiliano Tapia.	Idem.	Idem.	6
1489	José María Bravo.	Idem.	Idem.	5	1568	Julian Martín.	Idem.	Idem.	6
1490	Vicente García.	Idem.	Idem.	5	1569	Fructuoso Fernández.	Idem.	Idem.	6
1491	Eliseo Amor.	Villajimena	Idem.	5	1570	Alfredo López.	Idem.	Idem.	7
1492	Metodio Amor.	Idem.	Idem.	5	1571	Angel Dueñas.	Astudillo.	Caza.	7
1493	Mariano de la Fuente.	Castrillo de Villavega.	Idem.	5	1572	Marceliano Gil.	Itero de la Vega.	Idem.	7
1494	Arsenio Mora.	Villasarracino.	Idem.	5	1573	Angel Santos.	Santoyo.	Idem.	7
1495	Antonio Congosto.	Villaprovedo.	Idem.	5	1574	Pedro Calvo.	Mudá.	Idem.	7
1496	Andrés Valles.	Villanuño.	Idem.	5	1575	Emiliano González.	Guardo.	Idem.	7
1497	Gonzalo Simón.	Bárcena de Campos.	Idem.	5	1576	Francisco Santo.	Idem.	Idem.	7
1498	Emilio Macho.	Idem.	Idem.	5	1577	Albino Loma.	Idem.	Idem.	7
1499	Daniel Recio.	Idem.	Idem.	5	1578	Juan Landaburu.	Idem.	Idem.	7
1500	Melecio Pérez.	Boadilla de Camino.	Idem.	5	1579	Marciano López.	Valle de Cerrato.	Idem.	7
1501	Miguel Aragón.	Revenge de Campos	Idem.	5	1580	Adriano Velasco.	Castrillo de Onielo.	Idem.	7
1502	Angel González.	Idem.	Idem.	5	1581	Ernesto Velasco.	Idem.	Idem.	7
1503	Melchor Cerrato.	Idem.	Idem.	5	1582	Amaro Alonso.	Baltanás.	Idem.	7
1504	Celedonio Gago.	Frómista.	Idem.	5	1583	Vicente Picado.	Idem.	Idem.	7
1505	Juan Pisa.	Paredes de Nava.	Idem.	5	1584	Pascual Mancebo.	Camporredondo.	Idem.	7
1506	Joaquín Quirós.	Idem.	Idem.	5	1585	José Mena.	Antigüedad.	Idem.	7
1507	Manuel Herrero.	Idem.	Idem.	5	1586	Liborio Mena.	Idem.	Idem.	7
1508	Dionisio Payo.	Idem.	Idem.	5	1577	Mamerto Pérez.	Valdeolmillos.	Idem.	7
1509	Eduardo Vega.	Idem.	Idem.	5	1588	Mauro Pérez.	Idem.	Idem.	7
1510	Rogelio Quindos.	Villanueva.	Idem.	5	1589	David Conde.	Villaverde.	Idem.	7
1511	Mariano Cieza.	Cisneros.	Idem.	5	1590	Nicolás Gutiérrez.	Elecha.	Idem.	7
1512	Nicanor Gómez.	Idem.	Idem.	5	1561	Balbino Cábria.	Cábria.	Idem.	7
1513	José Manuel.	Añoza.	Idem.	5	1592	Lucinio Gómez.	Quintanilla de Berzosa.	Idem.	7
1514	Gaspar Quijano.	Viduerna.	Idem.	5	1593	Casiano Gutiérrez.	Revilla de Pomar.	Idem.	7
1515	Nicolás Villegas.	Aviñante.	Idem.	5	1594	Asperino Martínez.	Aguilar.	Idem.	7
1516	Cayetano Fontao.	Santibáñez.	Idem.	5	1595	Fortunato Izquierdo.	Olleros.	Idem.	7
1517	Antonio Fontao.	Idem.	Idem.	5	1596	Francisco López.	Idem.	Idem.	7
1518	Indalecio Martín.	La Cuarteles.	Idem.	5	1597	Rafael Abades.	Villaherreros.	Idem.	7
1519	Rodolfo Alvarez.	Saldaña.	Idem.	5	1598	Francisco González.	Villaescusa.	Idem.	7
1520	Martiniano Franco.	Lagunilla de la Vega.	Idem.	5	1599	Jesús Cantero.	Aguilar.	Idem.	7
1521	César Prieto.	Alar del Rey.	Idem.	5	1600	Emiliano Calderón.	Idem.	Idem.	7
1522	Manuel Garamonte.	Idem.	Idem.	5	1601	Faustino Daza.	Hontoria de Cerrato.	Idem.	7
1523	Lauro García.	Pozancos.	Idem.	5	1602	Teodoro Ortega.	Baños de Cerrato.	Idem.	7
1524	Guillermo Rodríguez.	Barruelo.	Idem.	5	1603	Victoriano Pérez.	Venta de Baños.	Idem.	7
1525	Marcelino Pérez.	Idem.	Idem.	5	1604	José Flores.	Idem.	Idem.	7
1526	Aureo Cermefio.	Guaza.	Idem.	5	1605	Faustino Rodríguez.	Idem.	Idem.	7
1527	Plácido López.	Frechilla.	Idem.	5	1606	Timoteo Martín.	Olmos de Pisuerga.	Idem.	7
1528	Justino Ondicol.	Becerril de Campos.	Idem.	5	1607	Enrique Fernández.	Herrera de Pisuerga.	Idem.	7
1529	Felipe de los Bueis.	Idem.	Idem.	5	1608	Porfirio García.	Idem.	Idem.	7
1530	Celestino González.	Villamorco.	Idem.	5	1609	Desiderio Gómez.	Valenceja.	Idem.	7
1531	Bartolomé de la Fuente.	Villota del Duque.	Idem.	5	1610	Félix del Coral.	Villada.	Idem.	7
1532	Francisco Galán.	Carrión.	Idem.	5	1611	Antonio Quijada.	Idem.	Idem.	7
1533	José Luis.	Idem.	Idem.	5	1612	Alejandro Rodríguez.	Idem.	Idem.	7
1534	Martín Velasco.	Villotilla.	Idem.	5	1613	Bonifacio Giperó.	Idem.	Idem.	7
					1614	Félix Gómez.	Villelga.	Idem.	7
					1615	Domingo González.	Villacidaler.	Idem.	7
					1616	Castor San Pedro.	Osorno.	Idem.	7
					1617	Antonio Sebastián.	Idem.	Idem.	7
					1618	Francisco Mourión.	Idem.	Idem.	7
					1619	Angel López.	Lantadilla.	Idem.	7
					1620	Angel Rosales.	Las Cabañas.	Idem.	7
					1621	Faustino Gómez.	Idem.	Idem.	7
					1622	Dario Hornillos.	Abia de las Torres.	Idem.	7
					1523	Manuel Abia.	Idem.	Idem.	7
					1624	Arturo de Celis.	San Llorente.	Idem.	7
					1625	Domiciano Ruiz.	Herrera de Pisuerga.	Idem.	7

(Continuad)

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Astudillo

Edicto

Ejercicios de 1921-22 al 1930 acumulados

Don Gregorio del Hoyo, Auxiliar del Recaudador de tributos del Estado de la zona de Astudillo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 10 del actual, la providencia siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, en la fecha que se dirá y en las respectivas Casas Consistoriales, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el que servirá también de notificación de embargo a los contribuyentes de ignorado domicilio.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Torquemada

RÚSTICA

Amelio Ausín Bustos, viña en Valdefranca, de nueve cuartas, en 984 pesetas 20 céntimos.

Ambrosia Antolín, por su hija Florentina, viña en las Lloras, de dos cuartas, en 70.

Ambrosia Antolín, por su hijo Pedro, viña a Carrematanza, de dos cuartas, en 70.

Anselmo Antolín Rojo, tierra en el Sotillo Arribas, de dos cuartas, en 31'20 pesetas.

Andrés Adán Rojo, viña en las Lloras, de cinco cuartas, en 546'80.

Aniano Alonso Calvo, viña en Solanilla, de cuatro cuartas, en 140.

Alejandro Aguado Calleja, viña en el Rincón, de cuatro cuartas, en 140.

Ángel Andrés Aparicio, viña en San Andrés, de dos cuartas, en 312 pesetas 40 céntimos.

Cipriano Arnuncio Pedrejón, viña en las Guacharas, de cuatro cuartas, en 140.

Cesáreo Antolín Expósito, viña en Valdeprados, de una cuarta cincuenta cepas, en 58.

Dionisio Aguado Domingo, viña en Mansilla, de tres cuartas, en 105.

Román Aláiz Aristal, viña en Mansilla de cuatro cuartas, en 140.

Emerenciano Aguado Domingo, tierra en la Negra, de dos cuartas, en 31'20

Emeterio Aguado Domingo, viña en Quiñones, de una cuarta, en 109 pesetas 20 céntimos.

Félix Adán Balbás, tierra en las Frontadas de tres cuartas, en 105.

Faustina Adán, Cabañas, tierra en Bahillo de dos cuartas, en 58.

Otra en Tablada, de dos cuartas, en 58.

Feliciano Abad Ortega, viña en Veguilla, de tres cuartas, en 105.

Otra en Veguilla, de tres cuartas, en 105.

Francisco Andrés Aparicio, viña en el Ujagar, de 4 cuartas, en 185.

Gabriel Acitores Esteban, tierra en las Cabradas, de seis cuartas, en 174'20 pesetas.

José Arnuncio Gutiérrez, tierra en el Palomarejo, de tres cuartas, en 87.

José Arnuncio, por su esposa Paulina Gutiérrez, viña en las Guacharas, de dos cuartas, en 70.

Juan Aguado Calleja, viña en Junquera, de seis cuartas, en 210.

Otra en la Frontada de tres cuartas, en 105.

Julian Adán Cabañas, viña al Camino Hondo, de tres cuartas, en 105.

Otra a la Senda de Palencia, en 140 pesetas.

Juan Adán Cabañas, viña a Gamoral de cuatro cuartas, en 140.

Luis Ayuso Domingo, viña en la Veguilla de una cuarta, en 35.

Otra en Junquera, de una cuarta, en 35.

Otra en Junquera, de una cuarta, en 35.

Manuel Acitores Benito, tierra a Ladera de la Virgen, de tres cuartas, en 46'80.

Otra al Valle de Valduelce, de cuatro cuartas, en 62'40.

María Paz Aguado Benito, viña en Valdefrades, de tres cuartas, en 105.

Otra en Vallacarrero, de dos cuartas, en 70.

María Adán Rojo, viña en la Veguilla, de cuatro cuartas, en 140.

Pedro Ausín del Barco, tierra en Heruelo, de treinta y seis cuartas, en 562'40.

Ramón Aguado. Cabañas, viña en Villacarrero, de una cuarta, en 35.

Otra en Antoma, de dos cuartas, en 70.

Ramón Archelis Martínez, viña en Valdeney, de 3 cuartas, en 105.

Rosa Archelis Martínez, viña en el Vivar, de cuatro cuartas, en 140.

Otra en el camino Hondo, de cinco cuartas, en 175.

Santiago Arrate Martín, viña al Sotillo Abajo, de dos cuartas cincuenta cepas, en 267'40.

Tiburcio Ausín Balbás, viña en los Llonos, de diez cuartas, en 350.

Otra en Quiñones, de una cuarta, en 199.

Tierra en Carromalama, de tres cuartas, en 87.

Andrés Bustos Martín, tierra en Royanos, de cuatro y media cuartas, en 70'20.

Alvaro Buzón López, tierra en el Sombrío, de cinco cuartas, en 145'20.

Acacio Bustos Balbás, bodega en Carrevillamediana, en 31'20.

Anastasio Benito Martín, viña en la Mota, de cuatro cuartas, en 140.

Alejandro Benito Cortal, viña en Valdepados, de dos cuartas, en 70.

Adolfo Bustos Padilla, tierra en la Tejera, de dos y media cuartas, en 331 pesetas 80 céntimos.

Aniceto Bustos Adán, viña en la Veguilla, de trescientas cepas, en 164.

Clotilde Bustos Valdespina, tierra en el Molinillo, de cuatro y media cuartas, en 78.

Claudina Blanco Val, viña en Garupa, de seis cuartas, en 210.

Emeterio Blanco Sagrado, tierra en Valderales, de dos cuartas, en 31 pesetas 20 céntimos.

Felipe Balbás Diez, tierra en el Rincón, de dos cuartas treinta y tres palos, en 78'80.

Felipe Balbás Cerrato, viña al Comitero, de cuatro cuartas, en 140.

Félix Bustos Cerrato, viña en el Vivar, de tres cuartas, en 122'40.

Genaro Balbás Gómez, viña en San Miguel, de tres cuartas sesenta y cinco estadales, en 131'20.

Gumersindo Bustos Bustos, un tajón en el Valle, de tres cuartas, en 101 pesetas 20 céntimos.

Otra en el Encinedo, de tres cuartas, en 46'80.

Isidoro Benito García, tierra en el Cerratillo, de tres cuartas, en 46'80.

Otra en las Peñas de Chamarro, de dos cuartas, en 31'20.

Viña en Mansilla, de dos cuartas, en 87'40.

Ines Buzón López, viña en Santa Cruz, de diez cuartas, en 1.094'20.

Julian Benito Pérez, viña en las Llosas, de tres cuartas, en 105.

Otra en Valdesalce, de tres cuartas, en 105.

Lope Benito Caballero, bodega en Carrevillamediana, en 31'20.

Lucía Balbás Val, tierra en Carrosantiago, de tres cuartas, en 87.

Luciano Balbás Lechón, viña en la Veguilla, de tres cuartas, en 105.

Lorenzo Bustos Acitores, tierra a las Guacharas, de ocho cuartas, en 212'40 pesetas.

Otra a Valderey, de once cuartas, en 168.

Lucía Benito Esteban, tierra al camino de Hornillos, de seis cuartas, en 93'80.

Modesto Bustos Valdespina, viña en Giborras, de cuatro cuartas, en 140 pesetas.

Bodega en Carrevillamediana, en 31'20 pesetas.

Marcelo Bustos Gutiérrez, tierra al Mueso, de dos cuartas, en 58.

Otra en Royamos, de tres cuartas, en 46'80.

María Paz Benito Esteban, tierra en la Vega, de tres cuartas, en 46'80.

Otra en el Castillo, de tres cuartas, en 46'80.

Nicanor Blanco Martín, viña en Guacharas, de una cuarta cincuenta palos, en 52'40.

Pedro Bustos Padilla, viña en las Llosas, de cinco cuartas, en 546'80.

Saturnina Blanco Rodríguez, tierra al Cuento del Grajo, de diez cuartas, en 174'20.

Otra en San Andrés, de cuatro cuartas, 116'20.

Teodoro Balbás Torres, viña en las Llosas, de dos cuartas, en 70.

Cayetano Ceinos González, viña en las Guacharas, de dos cuartas, en 70.

Elena Calvo Diez, viña en Bonete, de tres cuartas, en 105.

Francisco Cuenca Rodríguez, bodega en Carrevillamediana, en 31'20.

Faustino Cuenca Gutiérrez, viña en San Miguel, de tres cuartas, en 141 pesetas 80 céntimos.

Gregorio Camino Benito, bodega en las de Valdesalce, en 31'20.

Indalecio Cuenca Cabañas, tierra en el Cinedo, de seis cuartas, en 93 pesetas 60 céntimos.

José Cerrato Rodríguez, tierra en Junquera, de doce cuartas, en 187'40.

José Corral Maté, tierra en Zumbón, de ocho cuartas, en 80.

Juana Cerrato Pastor, tierra en la Vega, de cuatro cuartas, en 62'40.

Manuela Corral Maté, bodega en las de Valdesalce, en 31'20.

María Cuenca Valdeolmillos, tierra en Páramo del Museo, de tres cuartas, en 46'80.

Petronila Concejo Balbás, tierra en Valdeguinda, de cuatro cuartas, en 62'40.

Pedro Carazo o Cerrato Jiménez, viña en las Llosas, de tres cuartas, en 328.

Otra en las Azas, de tres cuartas, en 105.

Saturnina Cano Cobos, viña en Quiñones de treinta y cinco cepas, en 69'40.

Carmen Delgado Toquero, (tierra en Barciadero de los Melones, de tres cuartas, en 54'80.

Eusebio Domingo Meneses responsable, José Domingo Alonso, viña en el Vivar, de tres cuartas, en 143'80 pesetas.

Francisco Delgado Toquero, viña en San Andrés, de dos cuartas, en 218'80.

Francisco Domingo Cenera, tierra a la Senda de Palencia, de una y media cuartas, en 43'40.

Isidoro Domingo Alonso, tierra en Horcapaña, de dos cuartas, en 31'20.

Isidoro Domingo Gómez, viña a la Solanilla, de cinco cuartas, en 175.

Jacinto Domingo González, tierra a Valdeguinda, de una cuarta setenta y cinco palos, en 50.

María Diez Maté, tierra en Tamarón, de cinco cuartas, en 145.

Otras al Camino de los Serranos, de ocho cuartas, en 124'80.

Nicanor Delgado, tierra en Roganos, de doce cuartas, en 187'40.

Pedro Delgado Tarrero, tierra a Valdesalce, de dieciseis cuartas, en 250.

Samuel Delgado Martín, tierra en el Castillo, de dos y media cuartas, en 39.

Eugenia Esteban Balbás, tierra en el Molinillo, de una cuarta, en 29.

Gregorio Esteban Pellejero, viña en Cornilero, de tres cuartas, en 105.

Juana Esteban Gutlérrez, viña en el Rincón, de seis cuartas, en 656'20.

María del Rosario Esteban Martín, viña a Valdefrades, de una y media cuartas, en 52'40.

Prudencio Esteban Rojo, viña en la Junquera, de dos cuartas, en 70.

Agustín Fernández Escribano, tierra en Tescastro, de tres cuartas, en 143'80.

Antonia Fernández López, viña en Valdefrades, de cuatro cuartas, en 437'40.

Antolín Fernández Sáiz, viña a la Solanilla, de dos y media cuartas, en 87'40.

Emilio Fernández Zapatero, viña a la Solanilla, de ocho cuartas, en 280.

Eusebio de la Fuente Balbás, tierra al Camino Hondo, de ocho cuartas, en 232'40.

Viña en San Cristóbal, de cuatro cuartas, en 140.

Florentino Fuente Santos, responsable Luis González González, tierra en la Vega, de ocho cuartas, en 125.

Oil Fernández Cabañas, tierra al Castillo, de dos cuartas, en 21'20.

Isidro Fernández Vivar, tierra en el Encinedo, de tres cuartas, en 46'80.

Isabel Fuente Esteban, tierra en el Sotillo Arriba, de dos cuartas, en 31.

Otra en las Guacharas, de tres cuartas, en 46'80.

Juan Fuente Acitores, viña en San Andrés, de tres cuartas, en 105.

Micaela Fuente Martín, viña en Valdefrades, de tres cuartas, en 140.

Pedro de la Fuente Tarrero, tierra en el Borrico, de seis cuartas, en 83'80.

Viña a Carrevillamediana, de cuatro cuartas, en 437'40.

Viña en Carrevillamediana, de tres cuartas, en 328.

Saturnina Flores Carpintero, viña en Villacarrero, de cuatro cuartas, en 140.

Cipriano García Fuentes, viña en Mansilla, de ocho cuartas, en 370.

Cándido García Aguado, tierra en Bahillo, de dos cuartas, en 31'20.

Enrique García Corral, tierra en las Cabañas, de una cuarta, en 109'20.

Florencio González Miguel, tierra en los Gilborros, de dos cuartas, en 31'20.

Isidro García Pérez, tierra en Carrematanza, de tres cuartas, en 87.

Juan González Delgado, viña al Pesquerón, de dos cuartas, en 70.

Juan González Rodríguez, viña en Guacharas, de dos cuartas, en 70.

Julio García Benito, viña en las Frontadas, de cuarenta y seis cuartas, en 5.023'20.

Modesta Gómez Camino, tierra en el Mueso, de cuatro cuartas, en 62'40.

Mauricio Guerra Martín, viña al Pedregal, de doce cuartas, en 420.

Marcelino González Esteban, viña en las Guacharas, de cinco cuartas, en 175 pesetas.

Modesto García Martín, viña en Mansilla, de una cuarta treinta cepas, en 45'20.

Pedro Gacho Caballero, viña a Mansilla, de tres cuartas, en 105.

Segundo González Fuente, tierra en las Guacharas, de dos cuartas, en 30.

Otra en Cerratillo, de dos cuartas, en 31'20.

Valeriano Gacho Caballero, tierra en el Rincón, de cuatro cuartas, en 109'20.

Angel Husillos Benito, viña al Arroyo de Auro, de dos cuartas, en 105.

Eulogia Herrero Alejos, viña a Carrevillamediana, de cincuenta cepas, en 54'80.

Mauricio Herrera López, tierra a Carresantiago, de tres cuartas, en 81.

Silverio Husillos Benito, tierra en San Juan, de tres cuartas, en 46'80.

Basilio López Maté, tierra en los Molones, de tres y media cuartas, en 101'40.

Bruno Liras González, tierra en Molinillo, de cuatro cuartas, en 135.

Viña en la Veguilla, de dos cuartas, en 118'80.

Bernarda Lechón Rodríguez, tierra en Valdefrades, de dos cuartas, en 58.

Cecilia López Nieto, viña en Mansilla, de seis cuartas, en 210.

Celestino López Fernández, tierra en Castillo, de una cuarta, en 15'60.

Damián León Terceño, viña en Junquera, de dieciseis cuartas, en 572'40 pesetas.

Francisco Lechón Caballero, tierra en Valdeguinda, de tres cuartas, en 46'80.

Felipe López Buzón, tierra en Tescastro, de tres cuartas, en 46'80.

Fructuoso Lechón Santos, tierra en la Vega, de cuatro cuartas, en 62'40.

Fermín López Fernández, viña en Cornitero, de tres cuartas, en 105.

Luis Lázaro Villahoz, viña al Beato, de dos cuartas, en 140.

Mariano Lerma Gacho, viña en Valdemadrona, de dos cuartas, en 105 pesetas.

Mariano Lobón González, tierra en Arrabal, en dos suertes de seis cuartas, en 174'20.

Pedro Lechón Caballero, tierra al Mueso, de ocho cuartas, en 124'80.

Salustiano Lechón Santos, tierra al Rollo, de tres cuartas, en 164.

Tomás López Silva, viña en Mansilla, de cuatro cuartas, en 140.

Anselmo Martín Revilla, viña a las Frontadas, de cuatro cuartas, en 218'80 pesetas.

Aurea Martín Tejedor, tierra en el Poyo, de dos cuartas, en 109'20.

Viña en las Lloras, de una cuarta, en 109'20.

Benito Miguel Esteban, viña al Bonete, de una cuarta, en 61'20.

Basilisa Maté Platero, tierra a la Veguilla, de cuatro cuartas, en 140. Viña a Valdesalce, de cuatro cuartas, en 140.

Benito Maté Martín, viña al Sotillo, de cinco cuartas, en 192'40.

Clara Miguel Bustos, viña a las Guacharas, de una cuarta, en 35.

Casiano Miguel Bustos, tierra al Sombrío, de dos cuartas, en 58.

Engracia Martín Revilla, tierra en Junquera, de dos cuartas, en 70.

Eulogio Martín Revilla, tierra en Valdeguinda de dos cuartas, en 31'20.

Otra al Pago, de cuatro cuartas, en 62'40.

Esteban Maté Benito, tierra a Tescastro de seis y media cuartas, en 101'40 pesetas.

Frutos Martín Presencio, tierra en Tamarón, de seis cuartas, en 93'80.

Faustino Martín Cocolina, tierra en Valle de Valdesalce, de seis cuartas, en 174'20.

Fernando Maté Pedrejón, tierra en el Rollo de seis cuartas en 333'80.

Félix Maté Catalina, tierra en Rastros, de seis cuartas, en 93'60.

Gabriel Miguel Arnuncio, tierra en el Abrajal, de tres y media cuartas, en 118.

Juan Maté Rodríguez, una era en Santa Cruz, de una cuarta, 174'20.

Lorenzo Martínez Camino, bodega en Carrevillamediana, en 31'20.

Matías Martín Lechón, tierra en Royanos, de una cuarta, 15'40.

Mariano Maté Liras, tierra en Otero, de tres cuartas, en 46'80.

Mariano Maté Herrera, olmeda en el Sotillo Abajo, de una cuarta, en 74 pesetas.

Miguel Maté Rodríguez, viña en Mansilla, de tres cuartas cincuenta cepas, en 122'40.

Manuel Meneses Acitores, tierra al Molinillo, de cinco cuartas, en 168'80 pesetas.

Pedro Maté Rodríguez, viña en las Vallejadas, de una cuarta, en 35.

Raimundo Martín Rojo, tierra en la Vega, de cinco cuartas, 145'20.

Rosa Miguel Delgado, viña en Camarcos, de ocho cuartas, 280.

Ricardo Martín Pérez, tierra en las Lloras de siete cuartas, 204.

Teresa Miguel Bustos, viña en Rabosoto, de dos cuartas, en 218'80.

Telesforo Martín Pedrejón, tierra en Valdefrades, de dos cuartas, en 58 pesetas.

Victoria Martín Val, viña en Mansilla, de cinco cuartas, en 175.

Eusebio Navas Sendino, mitad de una bodega en Ladrero, en 114.

Ignacio Navas Berrojo, viña en San Cristóbal, de dos cuartas, en 218 pesetas con 80 céntimos.

Leopoldo Nieto Val, viña a las Lloras, de una cuarta sesenta cepas, en 52'40.

Dionisio Pescador Balbás, tierra en Agañar, de cinco cuartas, en 109 pesetas 20 céntimos.

Daniela Benito Rojo, tierra en las Moyas, de cinco cuartas, en 78.

Eulogio Pisano Tudela, tierra en el Cerratillo, de dieciocho cuartas, en 261'20.

Eliás Pedrejón Buzón, tierra en tres suertes en la Corba, de cuatro y media cuartas, en 492'20.

Emeteria Pedrejón Buzón, tierra en Hinoja, de tres y media cuartas, en 54'80.

Francisco Pedrejón Esteban, tierra en Valdeguinda, de seis cuartas, en 93'80 pesetas.

José Pedrejón Aguado, tierra en Valdesalce, de cuatro cuartas, en 116 pesetas 20 céntimos.

Marcelo Pérez Cerrato, viña en el Rollo de dos cuartas, en 70.

Martín Pedrejón Terrero, tierra en la Mota, de una cuarta, en 54'80.

Pedro Padilla Bustos, tierra a Ravosoto, de una cuarta treinta y seis estadales, en 40'20.

Pedro Pérez Amor, tierra en las Lloras, de dos y media cuartas, en 136'40 pesetas.

Tomás Pérez López, viña a las Frontadas, de doce cuartas en 420.

Bruno Rojas Caballero, tierra en el Beato o Quintana, de nueve cuartas, en 140'40.

Benito Rodríguez Rodríguez, bodega a Carrevillamediana, en 97'40.

Cesárea Revilla Bustos, tierra a Requejo, de dos cuartas, en 58.

Viña a la Junquera, de ocho cuartas, en 280.

Cipriano Rodríguez Aguayo, tierra al Picón, de la Isla, de dos cuartas, en 31'20.

Dionisio Rodríguez Balbás, tierra a San Martín, de cuatro cuartas, en 62'40.

Tierra en Valdeguinda, de cinco cuartas, en 78.

Tierra en Valdeguinda, de cinco cuartas, en 78.

Eustaquio Rodríguez Balbás, tierra al Canto, de cinco cuartas, en 145'20 pesetas.

Tierra en Agaña, de cuatro cuartas, en 62'40.

Viña a las Guacharas, de doce cuartas, en 420.

Viña a San Cristóbal, de tres cuartas, en 338.

Ezequiel Rodríguez Herrero, tierra a Gampa, de nueve cuartas, en 140'40 pesetas.

Fabriciano Rodríguez Ibáñez, tierra en el Páramo del Mueso, de tres cuartas, en 46'80.

Tierra al Páramo del Mueso, de dos cuartas, en 31'20.

Fabián Rodríguez Vega, viña al Cormitero, de cuatro cuartas, en 140.

Fernando Rodríguez Torres, tierra a Cuesta del Medio, de doce cuartas, en 132'40.

Gregorio Rojo Martín, responsable de Fermína Rojo Fernández, tierra en las Revillas, de cuatro cuartas, en 62'40.

Juliana Rodríguez Fuente, tierra a Requejo, de tres cuartas, en 87.

Juan Ruiz Benito, tierra en los Magos, de cinco cuartas, en 78.

Juan Rojo Val, tierra en Royanos, de seis cuartas, en 94'80.

José Rojo Flores, viña en Mayariel, de dos cuartas, en 70.

Manuel Rojo Martín, tierra a la Sastrema, de cuatro cuartas, en 140.

Marciano Rojo Flores, tierra en la Presa, de cuarta y media, en 44.

Miguel Rojo Martín, tierra en las Lloras, de cuatro cuartas, en 116'20.

Viña en Valdesalce, de tres cuartas, en 210.

Ninfodora Rodríguez Ibáñez, viña en Antonio, de dos cuartas, en 70.

Pedro Rojo Acitores, tierra en Valdeguinda, de cuatro cuartas, en 116'20.

Viña en la Veguilla, de una cuartas, en 35.

Bodega en Sadrero, en 31'20.

Raimundo Rodríguez López, bodega al Lachero, en 31'20.

Santiago Rioseras González, viña en el Vivar, de diez cuartas, en 350.

Alejo Santiago Corral, viña en Villacancio, de ocho cuartas, en 280.

Eugenio Salas Fuente, tierra en la Tejera, de tres cuartas, en 87.

Gregorio Salas Tarrero, viña en Royano, de tres cuartas, en 105.

Ignacio Salas Fuente, viña en Valdefrades, de tres cuartas, 105.

Lucas Sendino Esteban, tierra en los Caberos, de tres cuartas, en 87.

Mariano Salas Fuente, tierra a Horcapaña, de 5 cuartas, en 78.

Miguel Salazar Bustos, tierra en las Guacharas, de dos cuartas, en 31'20.

Nicomedes Santiago Rojo, viña al Sotillo, de cinco cuartas, en 175.

Paulino Santos Fuente, tierra en Mariarrima, de tres cuartas, en 87.

Otra en Quintana, de dos cuartas, en 31'20.

Petra Salazar Bustos, tierra a las Mayas, de una y media cuartas, en 23'40.

Ubalda Santos Olea, viña en los Arrabales, de cuatro cuartas, en 140.

Valentina Salazar Bustos, tierra a Media Vega, de tres y media cuartas, en 51'40.

Basilio Tarrero Aguado, tierra al Hérculo, de siete cuartas, en 109'20.

Otra a Bahillo, de dos cuartas, en 58.

Otra a los Molones, de cuatro cuartas, en 62'20.

Gabina Tejedor Padilla, viña en el Rollo, de seis cuartas, en 656'20.

Juan Tarrero Aguado, tierra a Mansilla, de tres cuartas, en 116'20.

Leandro Tejedor Pablo, tierra en Tamarón, de seis cuartas, en 93'80.

Rufiniano Tejedor Miguel, viña en Valdefrades, de cuatro cuartas, en 185 pesetas.

Servando Tuñón García, viña en Valdemadrona, de cuatro cuartas, en 437'40.

Tadea Toquero Bustos, tierra en los Tornos, de ocho cuartas, en 125.

Angel Val Romarín, viña en Ontome, de dos cuartas, en 70.

Blas Valderrama Cerrato, viña en las Cabadas, de dos cuartas, en 218'80 pesetas.

Casimiro Val, por Gertrudis, viña a Vallanaca, de tres cuartas, en 105.

Eugenio Val Benito, viña al Cornitero, de dos cuartas, en 70.

Eleuterio Val Blanco, viña en Ontome, de tres cuartas, en 105.

Francisco Val Caballero, tierra en Isilla, de tres cuartas, en 87.

Isidro Velasco Silva, tierra en Cerratello, de tres cuartas, en 46'80.

Viña en Villacarrero, de una cuartas, en 109'20.

Ildefonso Villahoz Sagredo, viña en Mansilla, de dos cuartas cincuenta cepas, en 87'20.

Justo Valdespina Bustos, viña en la Veguilla, de dos cuartas, en 70.

Otra a los Palominos, de dos cuartas, en 70.

Manuel Val Mínguez, viña en el Baiz, de seis cuartas, en 210.

Maximino Valdeolmillos Sendino, tierra al Frontincho, de dos y media cuartas, en 72'40.

Viña en Villacarrero, de cuatro cuartas, en 140.

Otra al Calvario, de dos cuartas veinticinco cepas, en 78'40.

Otra a los Palominos, de dos cuartas 25 cepas, en 78'40.

Miguel Valdeolmillos Maté, tierra en Mariarreina, de siete cuartas, en 109'20 pesetas.

Nicolasa Val Maté, viña al Camino-Hondo, de dos cuartas, en 70.

Calisto Zarzosa Caballero, olmeda en el Sotillo, de diez estadales, en 23'40.

Melchor Zorrilla Meneses, tierra en Heruelo, de seis cuartas, en 93'80.

Otra en Heruelo, de una cuartas, en 15'20.

Andrés Aguado Padilla, tierra en Valdecete, de tres cuartas, en 164.

Eutiquio Andres Meneses, tierra en Villacarrero, de siete cuartas, en 323'80 pesetas.

Felipe Aguado Tarrero, reponsable Isidro García Pérez, tierra en el Pison, de cuatro cuartas, en 116'20.

Felipe Alonso Obispo, tierra en Valderrey, de tres cuartas, en 46'80.

Facundo Aguado Ruiz, tierra a Guadillo, de tres cuartas, en 164.

Pedro Ausin Cerrato, tierra en Siete Picos, de siete cuartas, en 273'40 pesetas.

Sotero Aguado de la Riva, tierra a la Carba, de ochenta y uno estadales, en 23'40.

Severiano Atienza Espina, tierra en el Cortijo, de siete cuartas, en 382'80 pesetas.

Tomás Acitores Sáiz, tierra al Camino de Tablada, en 328.

Tiburcio Ausin, por Alejandro, viña a la Senda de Palencia, de tres cuartas, en 105.

Anselmo Baranda, viña en Villacarrero o Frusos, de una cuartas cincuenta cepas, en 298'80.

Atilano Benito Martín, tierra a Cerratillo, de tres cuartas, en 87.

Felipe Buzón Sánchez, responsa-

ble Felipe Buzón Sánchez, tierra en Siete Picos, de siete cuartas, 168'80.

Higinio Barba Polo, viña al Cornitero, de cuatro cuartas, en 437'40.

José Bustos Gutiérrez, viña a Ladrero, de dos cuartas ochenta estadales, en 129'20.

Maria Concepción Benito Benito, viñas en las Frontadas de dos cuartas treinta cepas, en 80.

Romualda Benito Benito, viña a las Frontadas, de dos cuartas, en 80'20 pesetas.

Santos Balbás Corral, tierra al Mueso, de nueve cuartas, en 140'40.

Valentín Blanco Martínez, tierra a los Arenales, de cuatro y media cuartas, en 70'20.

Adrián Chimeno Castrillejo, viña en Villacarrero, de tres cuartas, en 333'80 pesetas.

Alberto Casero Cuervo, tierra en Siete Picos, de una cuartas setenta y cinco estadales, en 95.

Ambrosio Casero Diez, tierra en Siete Picos, de dos y media cuartas, en 237'40.

Ausencio Calleja Guijas, viña en Villacarreros, de cuatro cuartas, en 437'40 pesetas.

Otra en Ambos Caminos, de dos cuartas, en 218'80.

Benito Cacho Moreno, tierra en Villacarreros, de ocho cuartas, en 280 pesetas.

Cellino Calleja Guijas, tierra al Bonete, de dos cuartas, en 62'40.

Francisco Curiel Pérez, viña en Gamoral, de dos cuartas, en 70.

Gelasio Carrasco Martínez, tierra en Mansilla de siete cuartas, en 756 pesetas 40 céntimos.

Julio Casero Diez, tierra en Valderrey, de tres y media cuartas, en 54'80 pesetas.

Julian Cantera Cantera, tierra en Valderrey, de tres y media cuartas, en 54'80.

Manuel Cerrato Guijas, tierra al Colmenar de Añ, de una cuartas, en 186 pesetas.

Mariano Cobos Fernández, tierra en Guadillo, de siete cuartas, en 382'80 pesetas.

Miguel Cantera Alonso, tierra al Cortijo, de cuatro cuartas, en 270.

Vidal Camino Benito, viña en Mansilla de cuatro cuartas, en 140.

Paula Chico, viña en la Baltanave, de ocho cuartas, en 874'40.

Venancia Cano Palacios, tierra en los Revillas, de diecisiete cuartas, en 573'80.

Ventura Cantera Alonso, tierra en Tablada, de tres cuartas, en 101'20.

Aurelio Diez Padilla, tierra en Guadillo, de tres cuartas, en 164.

Heliodoro Diez Cantera, tierra en Tablada, de dos cuartas, en 62'40.

Higinio Diezhandino Fuente, viña en Requejo, de una cuartas, en 35.

Juliana Diez Hermoso, viña a los Yusos, de tres cuartas, en 597'20.

Eleuterio Fuente Balbás, viña a las Frontadas, de ocho cuartas noventa estadales, en 937'40.

Isidoro Fernández Peña, viña en Villacarrero o Yusos, de tres cuartas, en 597'20.

Mariano Fernández Gutiérrez, viña en Mansilla, de dos cuartas, en 399'20.

Anastasio García Zamora, viña en Mansilla, de treinta y tres cuartas, en 4.569.

Castor Gutiérrez Amor, tierra a la Espesilla, de dos y media cuartas, en 136'40.

Eusebio García García, viña en Mansilla, de ocho cuartas, en 875.

Gabriel García García, tierra en Villacarrero o Yusos, de cuatro cuartas, en 219'40.

Lucio García Zamora, tierra en Mansilla, de cincuenta estadales, en 27'20 pesetas.

Martín García Barrientos, tierra en Siete Picos, de ocho cuartas, en 437'40 pesetas.

Prudencio García Francés, tierra en las Arroyeras, de cuatro cuartas, en 437'40.

Próspero Gallardo, por su hija, viña en Villacarrero, de cuatro cuartas, en 437'40.

Severiano Gil Royuela, tierra en el Castillo, de cinco cuartas, en 273'40.

Sixto González Aguado, viña en Villacarrero o Palomarejo, de dos cuartas, en 497'80.

Toribio García García, viña en Mansilla, de dos cuartas, en 218'80.

Viña a Mansilla, de dieciseis cuartas, en 3.178.

Vicenta Gómez Herrero, viña en Mansilla, de doce cuartas, en 1.312'40.

Victoriano García Ruipérez, tierra en Tablada, de cinco cuartas, en 168'80 pesetas.

Alejandro Herrero Herrero, tierra al Castillo, de tres cuartas, en 164.

Gregorio Illana García, viña en Mansilla, de seis cuartas, en 656'20.

Juan Illana Vallejo, tierra a la Sorda, de seis cuartas, en 656'20.

Mariano Illana Castrillejo, viña en Mansilla, de tres cuartas, en 328.

Viña a Mansilla, de dos cuartas, en 218'80.

Felipe Lerma Mozos, viña en Mansilla, de cuatro cuartas, en 492'20 pesetas.

Hermenegildo Lechón Santos, viña en las Guacharas, de ocho cuartas, en 370.

Juan López Iglesias, viña al Paramillo, de tres cuartas, en 105.

Julian Lechón Pablo, villa el Arroyo de Asno, de veinticuatro cuartas, en 840.

Nicolás Lerma, por sus hijos, viña el Hito de Mansilla, de seis cuartas, en 656'20.

Saturnino Lechón Rodríguez, tierra al Molinillo, de diez cuartas, en 93'80.

Victor López Diez, tierra en Yusos, de tres cuartas, en 164.

Basilio Macho Diez, viña en Villacarrero, de dos cuartas, en 218'80.

Cleto Macho Diez, viña en Villacarrero, de cuatro cuartas, en 437'40.

Francisco Maté González, viña en las Frontadas, de tres cuartas, en 333'80 pesetas.

Leocadia Miguel, Sixto Maté, viña

a las Frontadas, de tres cuartas, en 328 pesetas.

Sixto Martín Herrera, tierra en Valdeguinda, de seis cuartas, en 93'80 pesetas.

Teófilo Martín Álvarez, una era en los Santervás, de setenta y cinco estadales, en 135.

Cayo Noriega, viña en Carrearcos, de una cuarta, en 105.

Enrique Nieto Benito, tierra en la Hinoja, de ocho cuartas, en 437'40.

Pedro Niño Arnáez, viña a Mansilla, de una cuarta cincuenta cepas, en 299.

Alvaro Pardo Marcos, viña a Mansilla, de tres cuartas, en 333'80.

Cipriano Prieto Herrera, viña a Gangas, de seis cuartas, en 656'20.

Viña a las Gangas, de seis cuartas, en 955'40.

Celestino Palacios, tierra al camino de Palencia, de cuatro y media cuartas, en 492.

Cecilio Prieto Herrera, tierra en Villacarrero, de dos y media cuartas, en 390.

Domingo Prieto Herrero, tierra al Castillo, de cuatro cuartas, en 437'40

Fernando Prieto Herrero, viña en Valcarrero, de dos cuartas, en 218'80

Inés Prieto Pérez, viña a Ambos Caminos, de cinco cuartas, en 970'20

Miguel Prieto Montoya, tierra y viña al Palomarejo o Villacarrero, de tres cuartas, en 375.

Próspero Prieto Tamayo, viña a las Gangas, de dos cuartas, en 218'80

Saturnino Pardo Gómez, viña a Herruelo, de seis cuartas, en 646'20.

Vicente Prieto Guijas, viña al Palomarejo o Villacarrero, de una cuarta cincuenta cepas, en 164.

Zenón Pablo Diez, tierra en Tablada o Valderrey, de dieciocho cuartas, en 984'20.

Anastasio Ruíz de Val, tierra al Sotillo Arriba, de dos cuartas, en 31'20 pesetas.

Doroteo Ruíz Galán, tierra a las Revillas, de cuatro y media cuartas, en 240.

Fernando Rodríguez Torres, viña al Paramillo, de dos cuartas, en 70.

Julian Rojo, tierra al Borrico, de seis cuartas, en 93'80.

Julio Rodríguez Miguel, tierra al Pradolino, de seis cuartas, en 937'40.

Mariano Rodríguez Miguel, viña en Mansilla, de ocho cuartas, en 1.582 pesetas.

Maximina Rincón Cano, viña en Mansilla, de cinco cuartas, en 546'20

Máximo Romero Gutiérrez, viña a Villacarrero, de tres cuartas, en 328.

Norberto Rincón Cano, viña a Mansilla, de diez cuartas, en 913'80.

Pedro Rodríguez Chicote, viña en Mansilla, de tres cuartas, en 164.

Anselmo Sendino Calvo, tierra en Quintana de seis cuartas, en 333'80.

Celestino Sendino García, tierra en Mansilla, de una cuarta cincuenta estadales, en 43'40.

Celestino Soto Castrillejo, viña a Villacarrero, de dos cuartas, en 218'80 pesetas.

Felipe Salas Vaquero, tierra a Fontincha, de una cuarta, en 58.

Mateo Sedano Quintano, viña en Mansilla, de tres cuartas, en 597'20.

Macario Sendino Meneses, bodega en Lacheros, en 31'20.

Pedro Sendino García, tierra en Mansilla, de una cuarta cincuenta cepas, en 164.

Pedro Sierra Rincón, bodega en Carrevillamediana, en 31'20.

Victoriano Sedano Cano, viña en Mansilla, de cinco cuartas, en 646'20

Zoilo Sedano Cano, viña a Mansi-

lla, de tres y media cuartas, en 382'80.

Andrea Tarrero Navas, viña al Corralejo, de tres cuartas, en 333'80.

Adriana Tejedo González, viña a las Frontadas, de cuatro cuartas, en 437'40 pesetas.

Bernardo Tarrero Sendino, viña en Mansilla, de dos cuartas, en 237'20.

Eustasio Tarrero Navas, viña a las Frontadas, de dos cuartas, en 218'80.

Toribio Torres Cabrera, tierra al Palomarejo, de tres cuartas, en 87.

Cirila Valdivieso Pérez, viña a Mansilla, de cuatro cuartas, en 437 pesetas 40 céntimos.

Félix Viñé Guijas, viña a Yusos, de cuatro cuartas, en 776'20.

Felipe Vázquez Balbás, viña en el Rincón de veinte cuartas, en 2.188.

Gregorio Valdeolmillos Torres, tierra en Carrosantiago, de siete cuartas, en 289.

Lucio Valdeolmillos Torres, tierra en San Juan, de cinco cuartas, en 273'40 pesetas.

Mariano Val Cerrato, viña en Valdefrades, de cinco cuartas en 175.

Pablo Valdeolmillos Torres, tierra a los Hitos de la Estación, de tres cuartas, en 164.

URBANA

Alejandro Civera Val, un corral en la calle Valdovela, en 150 pesetas.

Gregorio Camino Benito, una casa en la calle las Hermosas, en 281'25.

Hilario Martín Gómez, una casa en la calle Corredera, en 375.

Juan Maté Rodríguez, una casa en la calle la Valdesalce, 562'50.

Mariano Maté Rodríguez, una casa en la calle de Santa Cruz, en 281'25.

Saturnino Rodríguez Martín, una casa en la calle de Santa Cruz, en 281'25 pesetas.

Eustasio Rodríguez Fuente, un corral en la calle del Corriño, en 187'50

Braulio Santiago del Río, un corral en la calle Valdesalce, en 187'50.

DERECHOS REALES

Andrea Pascual, Benito y Rufina Maté Pascual, herederos de Esteban Maté Benito, una viña al Vivar, de cinco cuartas, en 175.

Modesto García, viña a Mansilla, de dos cuartas, en 70

Herencia de Adelaida Rodríguez Pedrejón, tierra en Tescastro, de doce cuartas, en 187'40.

Herencia de Francisco García Pascual, viña al Cornitero, de tres cuartas, en 92'40.

Herencia de Petra Zarzosa, viña a las Lloras, de cuatro cuartas, en 437 pesetas 40 céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, dando principio a las nueve de la mañana, en la Sala Consistorial de Torquemada.

Villodrigo

RÚSTICA

Eugenio Balbás Arribas, tierra al Olmillo, de veinte áreas ochenta y dos centiáreas, en 162'40.

Otra en Coberizas, de treinta y cinco áreas treinta y nueve centiáreas en 276.

Otra en Coberizas, de veintiocho áreas treinta y una centiáreas, en 220'80 pesetas.

Clemente Blanco Martínez, tierra en las Cuevas Nuevas, de treinta y cuatro áreas veintidós centiáreas, en 198'40 pesetas.

Otra en las Cuevas Nuevas, de trece áreas sesenta y nueve centiáreas, en 35'60.

Justina Robles Arribas, tierra en Val, de veintisiete áreas treinta y ocho centiáreas, en 416'20.

Conde de Isla, tierra al Espino, de dos hectáreas, catorce áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, en 2.360.

Leandro Valdecañas Miguel, tierra a la Ruicerrada.

Gregorio Valdecañas Santos, tierra a Canadá del Monte, de ochenta y ocho áreas diez centiáreas, en 599.

La subasta tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, dando principio a las diez de la mañana, en la Sala Consistorial de Villodrigo.

2.º Que los deudores o sus causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles, estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Astudillo 18 de Agosto de 1931.—Gregorio del Hoyo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Formados por los Ayuntamientos y Juntas periciales que a continuación se relacionan, los Repartimientos de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año de 1932, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por término de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Ayuntamientos que se citan

Villaumbrales.

San Cebrián de Mudá.

Otero de Guardo.

Cevico de la Torre.

Santa Cruz de Boedo.

Cenera de Zalima.

Revilla de Campos.

Vertavillo.

Cobos de Cerrato.

Camporredondo de Alba.

Torremormojón.

Prádanos de Ojeda.

Villaelos.

Villasila.

Villabasta.

Villanueva de Valdavia.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1932, aprobado por la Corporación municipal estará de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más podrá

todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Ayuntamientos que se citan

Mantinos.

Ventosa de Pisuegra.

Villarramiel.

Palacios del Alcor.

Santa Cruz de Boedo.

Guaza.

Cobos de Cerrato.

Formado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el padrón individual de edificios y solares de sus respectivos términos municipales para el año de 1932, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de los mismos para que durante el plazo de ocho días puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Ayuntamientos que se citan

Carrión de los Condes.

Villaumbrales.

San Cebrián de Mudá.

Santervás de la Vega.

Santoyo.

Santa Cruz de Boedo.

Valderrábano.

Villodre.

Cenera de Zalima.

Mantinos.

Belmonte de Campos.

Palacios del Alcor.

Vertavillo

Cobos de Cerrato.

Villada.

Villodrigo.

Buenavista de Valdavia.

Quintana del Puente.

Villanueva de Valdavia

Villalcón.

Formadas las ordenanzas para la exacción de los diferentes impuestos municipales consignados en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1932, y aprobadas por el Ayuntamiento pleno, se hallan de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, durante las horas hábiles de oficina y por un plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por quien lo desee y presentar las reclamaciones que estime pertinentes ante la Comisión municipal permanente.

Ayuntamientos que se citan

Revenga de Campos.

Población de Campos

Becerril de Campos.

Villameriel.

Itero Seco.

Bárcena de Campos.

Villarmentero.

Vega de Doña Olimpa.

ANUNCIOS PARTICULARES

EXTRAVIO

de una vaca de las señas siguientes: pelo pardo claro, de seis a siete años, trabaja a la mano derecha; que se extravió el día 30 de Septiembre, en Aguilar de Campoo.

Se ruega a la persona que sepa su paradero lo ponga en conocimiento de su dueño don Juan Ortega, residente en Amaya (Burgos).